

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP5163693-20190912

Fecha de radicado: 20190912 17:15:34

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Si

Nombre de la víctima solicitante:

RAFAEL MOISES VEGA VEGA

Direccion residencia actual

Calle 7 #2-95

Departamento residencia actual

LA GUAJIRA

Municipio residencia actual

SAN JUAN DEL CESAR

Pertenencia a un grupo étnico:

Nο

Pertenencia a organizacion de victimas:

Nο

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

+7740448

Datos de contacto Número de teléfono celular

3016380205

Datos de contacto correo electrónico

moche1960@hotmail.com

Ocupación actual

Abogado

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1999 FUI SECUESTRADO POR EL FRENTE 3RO DEL BLOQUE SUR DE LAS FARC. DESPUÉS QUE SALÍ DEL SECUESTRO SOLICITÉ ASILO POLÍTICO EN CANADA DONDE ME TRASLADÉ CON MI FAMILIA. EN LA ACTUALIDAD MI EXESPOSA Y MIS HIJOS RESIDEN EN ESE PAÍS Y YO VIVO SOLO Y SIN RECURSOS EN MI PUEBLO NATAL PERDÍ MI FAMILIA MIS BIENES MI SALUD COMO CONSECUENCIA DE ESTE HECHO

Fecha inicio de los hechos:

1999-11-20

Presuntos responsables

Nombre: Alias:

Bloque:

Frente: Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre: FERNANDO ALBERTO VEGA MEZQUITA

Documento:
Parentesco:

Nombre: FRANCISCO ANDRÉS VEGA MEZQUITA

Documento: Parentesco:

Nombre: CLARA DEL PILAR VEGA MEZQUITA

Documento:
Parentesco:
Nombre:
Documento:

Parentesco:

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

Sobre la representación legal

NΙΩ

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

